MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko 3ga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

LCO Nº 51/2016 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS". -ID Nº 316.513.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 385/2016- ALKA COMERCIAL DE ALDO JAVIER GODOY.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1669 de fecha 30 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **ALKA COMERCIAL DE ALDO JAVIER GODOY con RUC Nº 2.289.974-0;** domiciliada en Primer Presidente Nº 1454 c/ Sacramento, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Aldo Javier Godoy Arellano**, con Cédula de Identidad N° 2.289.974, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto, la nota D.A. N° 1109 de fecha 27 de Diciembre de 2016, presentada por la Dirección Administrativa, en la cual solicita, la extensión de vigencia del Contrato Nº 385/2016, hasta el 30 de Junio de 2017, para la firma ALKA COMERCIAL DE ALDO JAVIER GODOY, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 51/2016; "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS".

Que la firma ALKA COMERCIAL DE ALDO JAVIER GODOY, ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 721 de fecha 30 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1669 de fecha 30 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 30 de Junio de 2017, del Contrato Nº 385/2016 con la firma ALKA COMERCIAL DE ALDO JAVIER GODOY, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 51/2016 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia **hasta el 30 de Junio** de 2017.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.

Sr. Aldo Javier Godoy Arellano
CONTRATISTA

ALKA Comercial

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas